



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2431 /98

EXPEDIENTE N° 10-21346/98

AMA

Buenos Aires, *21 de octubre* de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra la solicitud de provisión y colocación de alfombras para el despacho del juez y de la secretaria privada del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5.

Que a fs. 4/6 obran los presupuesto cotizando dicha provisión.

Que a fs. 12 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que la oferta más conveniente es la de la firma "El Espartano S.A." obrante a fs. 6.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar una partida especial a la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial por el importe de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.264,62.-)** con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para la provisión y colocación de las alfombras solicitadas.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION